

RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2016 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PRORROGA POR OTRO PERÍODO DE IGUAL DURACIÓN, EL PLAZO DE DOS MESES PARA DECLARAR APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN DE 9 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO SUPERIOR INFORMÁTICA.

---

Mediante Resolución de 27 de junio de 2016 se dispuso la convocatoria de pruebas selectivas para proveer 9 plazas de la categoría de Ingeniero Superior Informática del Ayuntamiento de Madrid (Boletín Oficial del Estado de 19 de julio de 2016).

El día 17 de junio habían sido previamente convocadas otras pruebas selectivas para proveer plazas de las categorías de Operador de Servicios Informáticos, Agente de Movilidad, Agente de Residuos Medioambientales y Cocinero del Ayuntamiento de Madrid.

Las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 14 de marzo de 2016, establece en su apartado 6.2. que *“terminado el plazo de presentación de solicitudes el titular del órgano competente dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, en el plazo máximo de dos meses. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez, por causas justificadas y previa resolución motivada.”*

La congestión generada por la tramitación coincidente de todos esos procesos selectivos, la concurrencia de numerosos problemas técnicos con los certificados electrónicos y el navegador Chrome para la presentación telemática de solicitudes y, particularmente, la conveniencia de resolver anticipadamente los dos recursos potestativos de reposición interpuestos contra las Bases específicas de Ingeniero Superior Informática, han dificultado sobremanera la gestión de las solicitudes de participación en este proceso selectivo, hasta el punto de impedir el cumplimiento del plazo de dos meses previsto, siendo necesario disponer su prórroga.

Corresponde al Director General de Recursos Humanos la competencia para convocar, aprobar las bases y resolver las convocatorias de selección de personal, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º 1.1, apartado e), del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.

Por lo expuesto y en uso de las competencias delegadas en el artículo 9º1.1, apartado e), del mencionado Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid,

## RESUELVO

**Primero:** Prorrogar por otro período de igual duración, el plazo de dos meses para declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de 9 plazas de la categoría de Ingeniero Superior Informática.

**Segundo:** Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 10 de octubre de 2016.- El Director General de Recursos Humanos, Juan José Benito González.